



Sustanciación	Nº 327
Radicado	05266 31 03 003 2019 00333 00
Proceso	Verbal- restitución inmueble
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Weimar Anua Beltrán Acosta y otra.
Asunto	Ordena archivo

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el expediente, sin que existan actuaciones pendientes y visto que desde el 23 de octubre de 2020 la parte demandante retiro la demanda, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83d47a4ae62eb57287acda6e11f7b4d5e28faa42b20f33e03aa4fab15a3916**

Documento generado en 30/03/2022 04:33:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**